



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 28 de octubre de 2016.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Prof. Pedro Pesatti  
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y en los términos de la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, el siguiente:

**Autor:** Nicolás Rochás.  
Acompañantes:

**PEDIDO DE INFORMES**

Que, de acuerdo a la información brindada por el Concejo Deliberante de Choele Choel, el inmueble donde funciona la Sucursal N° 264 del Banco Patagonia SA, ubicada en calle 9 De Julio N° 241, de dicha localidad, pertenecería a la Provincia de Río Negro, quien habría otorgado el uso gratuito del mismo a la entidad bancaria mencionada.

A su vez el mismo estado rionegrino, ante la falta de inmuebles propios, ocupa espacios físicos del Municipio de Choele choel o bien se ve en la obligación de desembolsar importantes sumas de dinero en concepto de alquileres para el funcionamiento de distintas delegaciones provinciales tal el caso de la delegación de la Defensoría del pueblo, oficina de la Agencia de Recaudación Tributaria, de tierras y catastro.

En consecuencia, solicitamos:

1. Informe a quién pertenece el inmueble sito en calle 9 De Julio N° 241, de la localidad de Choele Choel
2. En caso de pertenecer a la provincia de Río Negro, informe bajo qué figura el Banco Patagonia SA ocupa dicho inmueble, cuanto abona por el uso del inmueble, cual es el plazo acordado de ocupación.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Héctor Marcelo MANGO, Edith GARRO, Javier Alejandro IUD, Luis Horacio ALBRIEU, Raúl Francisco MARTINEZ y Mario Ernesto SABBATELLA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial, en relación a la información brindada por el Concejo Deliberante de Choele Choel, el inmueble donde funciona la sucursal n° 264 del Banco Patagonia S.A., ubicada en calle 9 de Julio n° 241 de dicha localidad, pertenecería a la Provincia de Río Negro, quien habría otorgado el uso gratuito del mismo a la entidad bancaria mencionada.

A su vez, el mismo Estado rionegrino, ante la falta de inmuebles propios ocupa espacios físicos del Municipio de Choele Choel o bien se ve en la obligación de desembolsar importantes sumas de dinero en concepto de alquileres para el funcionamiento de distintas delegaciones provinciales, tal el caso de la delegación de la Defensoría del Pueblo, oficina de la Agencia de Recaudación Tributaria, de Tierras y Catastro, por ello solicitamos se sirva informar los siguiente:

1. A quién pertenece el inmueble sito en calle 9 de Julio n° 241 de la localidad de Choele Choel.
2. En caso de pertenecer a la Provincia de Río Negro, informe bajo qué figura el Banco Patagonia S.A. ocupa dicho inmueble, cuánto abona por el uso del inmueble y cuál es el plazo acordado de ocupación.

VIEDMA, 02 de noviembre de 2016.